

MAT. : Comisión de Servicios para Encuentro e Intercambio de experiencia de agrupación de Voluntarios y trabajo en equipo, en la ciudad de Valparaíso.

MONTE PATRIA 11 de Noviembre de 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 12.701

1.-AUTORIZÁSE, Comisión de Servicios para realizar Encuentro e Intercambio de experiencia de agrupación de Voluntarios y trabajo en equipo, en la ciudad de Valparaíso, desde 12-11-2015 hasta 14-11-2015

, a don Aldo Mauricio Sáez Cariz.

2.- ANTICIPÉSE, a don ALDO MAURICIO SÁEZ CARIZ, RUT N° [REDACTED], la cantidad de \$ 98.513- (Noventa y ocho mil quinientos trece pesos).- correspondientes a:

- 2 viático, al 100%	\$41.047	\$	82.094
- 1 viático, al 40%	\$16.419	\$	16.419
TOTAL		\$	98.513.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.011, "Dideco serv. A la comunidad", Área de Gestión 2.8.1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



BBR/MHC/mjti

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE